

UNA REVISIÓN BÁSICA SOBRE CONCEPTOS Y TEORÍAS DE GOBERNABILIDAD

Xiomara Araujo¹

Loughborough University, Department of Geography, UK

Recibido: septiembre 2004

Aceptado: octubre 2004

Resumen

Gobernabilidad es un concepto que ha sido usado extensivamente no sólo para explicar procesos de gobierno, particularmente los cambios experimentados por los estados nacionales como una respuesta a sus ambientes externos, o bien al papel del Estado en la coordinación de la interacción de los ámbitos público y privado. Este es también un concepto que ha sido asociado a los debates sobre desarrollo y democracia. Así como existen varios conceptos de gobernabilidad, también existen varias teorías y nociones sobre gobernabilidad. En este artículo, se discuten las corrientes más importantes que se han desarrollado sobre este tema para explicar los procesos de cambio que están conduciendo a nuevas formas de gobernabilidad y se vincula con algunos conceptos importantes tales como: interacciones, redes y asociaciones. Este trabajo además señala, en relación con las tendencias observadas en las nuevas formas de gobierno, la relevancia de la creación de asociaciones o alianzas socio-políticas para el manejo de los asuntos públicos. Junto con esto, se analizan los cambios institucionales y el incremento de la participación de la sociedad que son reconocidos, también, como un resultado de la transición experimentada en los gobiernos.

Palabras Claves: Gobernabilidad, Democracia, Interacciones, Redes, Participación Social

A BASIC REVISION ON CONCEPTS AND THEORIES ABOUT GOVERNANCE

Abstract

Governance is a concept widely used to explain governing processes, particularly those undertaken by nation states as an answer to its external environments, or those actions that refer the role of the state in co-ordinating the interaction between the public and the private sector. This is also a concept linked to the debates on development and democracy. There are several concepts about governance, but there are also some theories about this process. This piece of work will mention some of the most important streams of debate about this idea; also it will bring up some concepts such as interactions, networks and partnerships that have been developed in order to explain the changing processes that have created new governance modes. This paper also points out the relevance that the creation of networks, socio-political alliances to deal with public affairs, has on the trend of the new forms of governance. This work also highlights the institutional changes and the increase of society participation as a result of the transition carried out by governments.

Keywords: Governance, democracy, interactions, networks, social participation.

¹ Geógrafo (Universidad de los Andes, Mérida- Venezuela). Doctorando en el Departamento de Geografía, Universidad de Loughborough, Reino Unido. E-mail: x_araujo@yahoo.co.uk y X.Araujo2@lboro.ac.uk
Dirección: Department of Geograph. Loughborough University, Loughborough, Leicestershire LE11 3TU, UK

A modo de introducción: ¿Gobernabilidad?

Gobernabilidad¹ es un concepto que ha sido usado extensivamente para explicar procesos de gobierno. Pierre (2000) argumenta que, aunque el uso del concepto de gobernabilidad es confuso, dos connotaciones principales pueden ser identificadas: una que hace referencia a los cambios experimentados por los estados nacionales y sus procesos de gobierno como una respuesta a sus ambientes externos; y otra que refiere al papel del estado en la coordinación de la interacción de los ámbitos público y privado.

Este autor también resalta que “en el debate público y político, la gobernabilidad refiere a la coordinación sostenida y coherente entre una gran variedad de actores con diferentes propósitos y objetivos, tales como actores políticos e instituciones, intereses corporativos, sociedad civil y organizaciones transnacionales” (Pierre, 2000:3), lo que significa que no hay un actor unitario en procesos de gobernabilidad.

Continuando con la primera connotación empleada por Pierre, Rhodes (1997: 15) dice que la gobernabilidad representa un “cambio en el significado de gobierno, refiriéndose a un nuevo proceso de gobierno”. Este autor también señala otros múltiples usos del término, tales como gobernabilidad corporativa, estado mínimo y el nuevo manejo público.

Adicionalmente a la idea de la gobernabilidad como proceso donde existen diferentes actores, Kooiman (2003: 4) introduce el concepto de gobierno y conceptualiza este proceso como una acción desarrollada “por ciudadanos individuales, así como también como un gran esfuerzo del público interesado y de actores privados para influenciar grandes desarrollos político-sociales”. Al hablar de gobierno, este autor no disocia ambos conceptos; al contrario, uno (gobernabilidad) incluye o contiene al otro (gobierno). De esta manera, Kooiman ve el gobierno como una integración de todas aquellas acciones tomadas por todos los actores involucrados en resolver “problemas de la sociedad o creando oportunidades sociales” (2003: 4).

Para Newman (2001: 11) la gobernabilidad es un “concepto analítico” que abre la discusión sobre “formas de poder y autoridad, patrones de relaciones y derechos y obligaciones que podrían tipificar una forma particular de gobierno”. Gobernabilidad entonces expresa cambios en todos los ámbitos del estado -llámese economía, sociedad, política y manejo-. Considerándose entonces la gobernabilidad como una respuesta a una nueva estrategia política tomada por el estado no sólo para redefinir su rol en la sociedad, sino también para adaptarse a los cambios externos y a las presiones sociales por nuevas instituciones.

Por otra parte, la gobernabilidad ha sido asociada a los debates sobre desarrollo y democracia. Esta vinculación ha sido abordada a través de diversos análisis, particularmente los referidos a las políticas emprendidas por el Banco Mundial (BM) y la aplicación de los Programas de Ajustes Estructurales (PAE) hacia los llamados países en desarrollo, en los cuales el BM y otros organismos internacionales exigen adoptar modelos de “buena gobernabilidad” como requisito indispensable, que junto con el establecimiento de un sistema democrático, permita alcanzar el desarrollo económico. (Leftwich, 1993; Currie, 1996; Nelson, 1992; Schmitz, 1995)

Finalmente, el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP, 1997: 2) describe gobernabilidad como “el ejercicio de autoridad económica, política y administrativa para manejar los asuntos de un país a todos los niveles, incluyendo los mecanismos, procesos e instituciones a través de las cuales se ejerce esta autoridad”. Por su parte, el Instituto Sobre Gobernabilidad (en Sahas, 1998: 1) añade que este proceso no involucra únicamente “instituciones, procesos y tradiciones para el manejo de problemas de interés público, sino que también incluye la manera cómo las decisiones son tomadas y cómo los ciudadanos tienen voz en este proceso”.

Teorías sobre Gobernabilidad

Así como hay varios conceptos de gobernabilidad, también existen varias teorías y nociones sobre gobernabilidad. En este trabajo, se hará mención de las corrientes de debate más importantes que se han desarrollado sobre este tema. Desde el punto de vista político, particularmente de democracia, Hirst (2000) ve la gobernabilidad como una alternativa para gobernar. A través de esta perspectiva, este autor señala como la nueva percepción abre caminos institucionales para la participación de la sociedad civil, la defensa de sus intereses y la responsabilidad pública. Basado en esto, Hirst expresa que el término gobernabilidad puede ser conectado con cinco diferentes campos: económico, instituciones internacionales, gobernabilidad corporativa, nuevas estrategias de manejo público y la acción de redes, asociaciones y foros deliberantes. Es, entonces, interesante explicar un poco estas áreas reconocidas por Hirst en tanto que las mismas darán paso a la discusión sobre otras teorías de interés sobre gobernabilidad.

El campo económico está relacionado con el papel de las agencias internacionales, tales como el Banco Mundial (BM) o el Fondo Monetario Internacional (FMI) en la promoción de “buena gobernabilidad”. La idea se basa en el apoyo a una administración eficiente del estado, la cual debería estar acompañada por un proceso de privatización, cumplimiento de la ley y la presencia de una sociedad civil activa e independiente. Hirst (2002) menciona que esta idea es principalmente promocionada en países en desarrollo, resaltando el papel importante que juegan las instituciones en construir la capacidad del estado para adaptarse a los nuevos procesos de gobernabilidad. El resultado de este proceso de adaptación es el reconocimiento por el mismo Estado o gobierno de la necesidad de limitar la extensión de sus acciones a aquellas que el gobierno realmente pueda alcanzar. Un aspecto significativo en esta área es el concepto de democracia bajo la premisa de que “ésta provee un marco legal a la buena gobernabilidad” (Hirst, 2000).

El segundo aspecto o área está relacionado a la primera, ya que también refiere a las instituciones internacionales, pero con una connotación diferente. El principal argumento, aquí, esgrime la influencia que acuerdos internacionales tienen sobre las políticas nacionales.

Gobernabilidad corporativa como forma de gobierno se refiere, básicamente, a la forma como una organización es manejada. Tal concepto también ha sido reconocido por Rhodes (1997), aunque con algunas diferencias al concepto mencionado por Hirst. En este caso, Rhodes explica que existen tres valores fundamentales en una organización pública o privada, los cuales son: apertura de información, integridad y responsabilidad. Sin embargo, Hirst señala que en una organización privada los accionistas son mantenidos

fuera del proceso de toma de decisiones, y la mayoría de las veces los intereses de la compañía tienen mayor relevancia.

Las estrategias de nuevo manejo público es un concepto identificado por Rhodes (ob cit) como nuevo manejo público y hace referencia a la introducción de estilos de manejo del sector privado al sector público. Este concepto involucra la introducción de la competencia de mercado en la gestión pública. Rhodes (1997: 49) afirma que la importancia de la noción de las nuevas estrategias de manejo público en gobernabilidad es debido a que "conducción es central al análisis del manejo público y conducción es un sinónimo de gobernabilidad".

La última área mencionada por Hirst (2000: 18) se refiere al cambio de una forma centralizada de gobierno a una caracterizada por "nuevas prácticas de coordinación de actividades a través de redes, asociaciones y foros de deliberación". Esta idea se explica con mayor detalle a través del concepto de gobernabilidad expresado por Rhodes (1997).

Rhodes ha identificado seis usos o conceptos de gobernabilidad, tres de ellos ya han sido explicados a través de las áreas de gobernabilidad de Hirst, los cuales son: gobernabilidad corporativa, el nuevo manejo público y "buena gobernabilidad". Los otros tres son la gobernabilidad como el estado mínimo, como un sistema socio-cibernético y, finalmente, como redes auto-organizadas. Este autor, que ha concentrado su investigación en la experiencia Británica, expresa que el concepto de gobernabilidad le ha sido muy útil para identificar los cambios que han tenido lugar en el Estado Británico y en este caso específico, el gobierno británico se puede explicar a través de estructuras de gobernabilidad, tales como jerarquías, mercados y redes. A través de la teoría del estado mínimo. El explica como el gobierno británico "fue reducido por la privatización, el uso de mercados y semi-mercados para llevar adelante la gestión de servicios públicos, y reducir la carga burocrática" (Rhodes, 1997: 47).

Gobernabilidad como un sistema socio-cibernético es un concepto derivado de las teorías de Kooiman y Van Vilet (1993) y se refiere a la interacción entre actores públicos y privados (auto-organizaciones sociales) y su influencia en la formulación de políticas públicas. El punto central en este argumento es que no hay un actor unitario, nadie por sí mismo tiene los recursos o los conocimientos para resolver los problemas públicos, y el gobierno central por sí mismo no tiene la supremacía de manejar los asuntos públicos. "El enfoque socio-cibernético resalta los límites del actor central (...) y la interdependencia entre los actores sociales-políticos-administrativos (...) nueva forma de acciones, intervención y control. Gobernabilidad es el resultado de la interacción de formas socio-políticas de gobierno" (Rhodes, 1997: 51).

La teoría de gobernabilidad como redes auto-organizadas tiene mucho en común con el concepto que acaba de ser mencionado. En este sentido Rhodes alega, en relación con el régimen británico, que éste ha cambiado de un gobierno local a un "sistema de gobernabilidad local que involucra un complejo juego de organizaciones traídas de sectores públicos y privados".

Igualmente, Rhodes (1997) menciona un elemento fundamental como son los vínculos entre organizaciones y redes, ésta última para referirse a la "interdependencia

de los actores involucrados en la gestión pública”, y afirma que esta clase de arreglos se ha vuelto bastante común en las estructuras del gobierno británico. También resalta que las redes son auto-organizadas y autónomas. Haciendo referencia a Kickert (1993), expresa que la idea de que el gobierno no es el único actor en la construcción de políticas públicas, refleja el concepto ya mencionado, la diferencia aquí es que las redes no son específicas del sector público y pueden ser vistas como resultado de la organización social.

Volviendo a la estructura del gobierno británico, Rhodes (1997: 52) señala que esta clase de organización es “una alternativa, pero no un híbrido de, mercados y jerarquías y abarca las fronteras de los sectores público, privado y voluntarios”. Otra diferencia importante traída de Kickert, es que las redes son autónomas, y de acuerdo con Rhodes, “se resisten a la conducción del gobierno, desarrollan sus propias teorías y moldean sus ambientes” (1997: 52).

Otro enfoque importante sobre teorías de gobernabilidad es el expuesto por Kooiman (2000). Este autor basa su teoría en la interacción entre el gobierno y la sociedad civil. Particularmente resalta el rol que el desarrollo social tiene en esta interacción. Como Rhodes, Kooiman también identifica un cambio, pero esta vez de “gobierno” o “camino de una vía” que traduce la relación entre el gobierno y aquellos que son gobernados, a *gobernabilidad socio-política*, un sistema que refleja la interacción que ya ha sido mencionada.

De acuerdo con esta premisa de Kooiman, la interacción es un concepto muy importante para explicar su teoría sobre gobernabilidad; de hecho, él iguala la definición de interacción con aquella de gobernabilidad, explicando que las expresiones de gobernabilidad tienen su punto de comienzo en la interacción entre “lo político” y “lo social”, resaltando que estas “interacciones ocurren entre individuos, organizaciones e instituciones”. La clase de interacciones identificadas por el autor son: interferencias, interrelaciones e intervenciones (Kooiman, 2003).

Otro factor importante en la teoría de Kooiman son las estructuras o contextos donde las interacciones se desarrollan. Por estructuras, él se refiere a las “instituciones, estructuras sociales generales, reglas y normas de comportamiento, patrones de comunicación, posibilidades materiales y tecnológicas y limitaciones con condiciones de importancia” (Kooiman: 2000: 143).

Como resultado, Kooiman (2003: 23) clasifica los modos de gobernabilidad de acuerdo con las interacciones de gobierno de la siguiente manera: “interferencias a la auto-gobernabilidad, relaciones de gobernabilidad y, finalmente, intervenciones a la gobernabilidad jerárquica”.

Auto-gobernabilidad, como su nombre lo indica, es “la capacidad de las entidades sociales para proveer los medios necesarios para desarrollar y mantener su propia identidad y mostrar un relativo alto grado de autonomía socio-política” (Kooiman, 2003: 79). Sin embargo, este autor piensa que esta forma de gobernabilidad es probablemente la más desorganizada.

Hay algunos elementos importantes en el concepto que parece, particularmente,

interesante mencionar para entender un poco más esta teoría. Uno de los principales elementos es que esta clase de interacción tiene que mantener la capacidad de auto-gobernabilidad, de otra manera, esta interacción será imposible de mantener. Otro factor de dicha forma de gobierno, es que no puede existir sin otra forma de gobernabilidad, lo cual significa que las capacidades de gobierno o gobernabilidad se encuentran en instituciones de la sociedad, así como también en las instituciones del Estado (Kooiman, 2003).

Por otra parte, co-gobernabilidad traduce formas estructuradas de interacciones, una forma horizontal de gobierno basada en cooperación, colaboración, coordinación y comunicación, sin un actor dominante. Los niveles de organización reflejan qué clase de colaboración, cooperación y coordinación refieren estos vínculos. Estos pueden ser mercados, redes o jerarquías como una forma de mecanismos sociales.

Al nivel micro el vínculo o forma de interacción es la colaboración y tiene efecto entre los individuos dentro de una organización. Al nivel medio los actores son organizaciones y la clase de interacción es la coordinación vista como arreglo ínter organizacional. En el último nivel o nivel macro el mecanismo de interacción es la cooperación que se efectúa entre el estado, mercado y redes. El espectro aquí no sólo es nacional, sino también que también engloba el contexto internacional. (Kooiman: 2000).

Dentro del modo de co-gobernabilidad, Kooiman también identifica algunos elementos estructurales que guían a otra clase de "co" gobernabilidad caracterizada de acuerdo con su contexto social; éstas son: redes como patrones de interacción, relaciones públicas-privadas, gobierno de información y regulación. La gobernabilidad jerárquica es aquella interacción que describe los vínculos que se desarrollan entre el Estado y sus ciudadanos a través de leyes y políticas (Kooiman, 2000).

Newman (2001) también introduce un nuevo enfoque sobre gobernabilidad. Con el objetivo de explicar los cambios experimentados en las relaciones entre gobierno, servicios públicos y los ciudadanos, esta autora ha propuesto otra teoría sobre gobernabilidad. De alguna manera, en esta propuesta, la autora refleja los conceptos empleados por otros investigadores, tales como globalización, redes y sociedades complejas. El resultado es el reconocimiento de tres clases de gobernabilidad.

1) Gobernando la Nación: globalización, el estado vacío y gobernabilidad económica. Esta teoría implica el efecto que la globalización ha tenido sobre la capacidad del estado de desarrollar sus funciones. Siguiendo lo expresado por Rhodes (1997), Newman (2001), señala que el tamaño del gobierno ha sido reducido a favor de instituciones supranacionales y agencias locales. Asimismo, mencionando a Gamble (2000), Newman, apunta el efecto impuesto por diferentes elementos tales como políticas ineficientes, globalización y caídas económicas en la gestión gubernamental. En otras palabras, la capacidad de la Nación-Estado para gobernar ha sido objetada por factores nacionales e internacionales.

2) Coordinación de actividades económicas: mercados, jerarquías y redes. Esta teoría está basada sobre los conceptos ya mencionados por Rodees, y se refiere a los cambios vistos en el gobierno británico como proveedor directo a la estructura jerárquica introducida en los años 80, a través de estrategias de mercado, para posteriormente llegar a la

emergencia de redes como una nueva forma de gobernabilidad.

3) Conduciendo lo social: respondiendo a la complejidad, diversidad y dinámica de cambio. De acuerdo con esta teoría, gobernabilidad es el reconocimiento por parte de las naciones-estados de las fallas de su gestión en resolver los problemas sociales y el llamado para involucrar otros actores en los procesos de gobernabilidad. Siguiendo a Kooiman y Van Vliet (1993), Newman (2001: 15), afirma que “ninguna agencia, pública o privada, tiene todo el conocimiento e información requerida para resolver los complejos problemas en una sociedad dinámica y diversa (...) la tarea de dirigir, manejar, controlar o guiar no son ya más de dominio gubernamental, sino que son llevados a cabo a través de una gran variedad de agencias en los sectores público, privado y voluntario, actuando en conjunción o en combinación unos con otros”.

Conceptos vinculados a la Gobernabilidad

En la sección anterior se discutió sobre algunos conceptos que han sido presentados a lo largo de las diferentes teorías, y definiciones (redes, dirigir, vacío de estado, instituciones y democracia) que han sido vinculadas a los diferentes conceptos de gobernabilidad.

El vacío de estado, por ejemplo, ha sido referido por Rhodes para explicar los cambios en el gobierno británico. Este autor (1997: 54) expresa que el “sector público se ha transformado haciéndose más pequeño y fragmentado”, debido a la privatización, sustitución de las funciones del estado por nuevas formas de gestión (agencias), la influencia de la Unión Europea en las políticas nacionales y el giro dado por el gobierno hacia el nuevo manejo público. Igualmente, el afirma que este proceso ha creado un estado fragmentado difícil de organizar y controlar. Esto implica que dirigir o gobernar se ha convertido en una tarea difícil para los gobiernos centrales y locales, y la respuesta a esto ha sido la centralización del control financiero como un medio “para contrarrestar su pérdida de control”.

Sin embargo, esta opinión ha sido discutida por otros académicos, tales como Newman (2001), quien piensa que, a pesar de los cambios sufridos por algunas naciones estados como respuesta a la globalización o factores internos, esto no implica una disminución en el rol del estado, sino una adaptación a nuevas formas de gobierno. Kooiman (2000) piensa que es más realista expresar el cambio de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil en términos de “cambios en el papel del estado” y no “disminución del papel del Estado”.

Con referencia a las redes, este concepto guarda una relación estrecha con el papel de la sociedad y las instituciones de gobernabilidad. La razón de esto es que los cambios -mencionados anteriormente- que se han efectuado en el gobierno, se han llevado a cabo a través de diferentes instituciones y organismos, llámense públicos o privados, que están involucrados en los asuntos públicos. En relación con ello, Bukve (2000) vincula el concepto de gobernabilidad al de redes, definiendo las redes como una clase de sistema de cooperación entre instituciones del gobierno, privadas y de la sociedad civil. Esta afirmación es compartida de alguna manera por Pierre, cuando éste establece que la gobernabilidad se trata de la coordinación entre actores políticos, instituciones, organizaciones corporativas y la sociedad civil.

También Kooiman (2000) se refiere a la complejidad del sistema político-social como redes, especialmente, cuando hace referencia a las numerosas interacciones que se desarrollan entre los actores políticos y sociales. A esta idea se añade la expuesta por Rhodes (1997: 51), quien describe las redes como “actores interdependientes involucrados en gestión pública”, resaltando, sin embargo, que las “redes son mecanismos de gestión”.

En el caso de las instituciones como una pieza importante en el concepto de gobernabilidad, Danson, Halkier, y Cameron (2000), se preguntan cuál es el efecto que el proceso de desarrollo de las instituciones tiene en la forma como un lugar es gobernado. Sobre esta idea Hirst afirma que para que la gobernabilidad sea exitosa es necesario el arreglo de un marco institucional, de otra manera, “vacíos en gobernabilidad y falta de coordinación entre los niveles de gobernabilidad afectará seriamente la eficiencia de los organismos gubernamentales” (2000: 24).

Otro autor que le da gran importancia al papel de las instituciones y al contexto social, es Putnam (1993). Al inicio de su investigación sobre el proceso de descentralización en Italia, este autor se plantea la interrogante de la influencia que puedan tener la estructura de las instituciones y la participación de la comunidad, particularmente, a través de la creación de redes, en las políticas públicas y la forma cómo un lugar es gobernado.

En relación con el concepto conducción, esta idea ha sido comparada con la capacidad del gobierno para ejercitar el control sobre los asuntos públicos y la sociedad. Una vez más, este concepto es puesto en correspondencia con gobernabilidad, particularmente por Rhodes y Newman. El primero cuando se refiere a la fragmentación del Estado y la falta de capacidad del Estado para coordinar las acciones de los diferentes organismos e instituciones. Rhodes también se refiere a la capacidad de conducir como un “proceso de establecimiento de normas” (1997: 56). Por su parte, Newman ve este proceso como “una estrategia para coordinar el desarrollo de la elaboración y ejecución de políticas públicas y sociales” (2001: 15).

Democracia y gobernabilidad han sido relacionadas cuando la capacidad del gobierno para gobernar es discutida. Peters (2000) establece que no sólo se presentan interrogantes sobre la capacidad del gobierno para manejar la economía y la sociedad, sino también sobre qué clase de interacciones se desarrollan entre el gobierno y la sociedad para abordar el proceso de toma de decisiones. En otras palabras, la gobernabilidad como un instrumento para alcanzar un sistema político viable que refleje legitimidad y efectividad.

En conexión con esta idea Hirst establece que la democracia ha tenido que ser reinterpretada, porque los gobiernos nacionales se han visto obligados a compartir “el poder con gobiernos regionales, con organizaciones públicas y privadas, Organismos No Gubernamentales (ONG), agencias internacionales y formas de gobierno supranacionales” (2000: 24). El punto central de esta idea es compartir el poder.

La idea de las redes es traída a esta discusión, precisamente, cuando se habla de compartir el poder con los ciudadanos, trabajadores y organizaciones, y del rompimiento de la burocracia estatal (Newman, 2001), o cuando se discute la idea del poder que puedan tener los ciudadanos, a través de la participación en redes, cuando ellos toman parte del

proceso de toma de decisiones.

Algunas Consideraciones Finales

Como se ha visto, gobernabilidad es un concepto que da espacio para el análisis de aspectos muy importantes que, a su vez, ayudan a entender qué significa este proceso. Aspectos tales como coordinación, coherencia, interacción, poder, cambios, relaciones, instituciones, organización y participación de la sociedad civil y redes, no sólo forman parte del concepto del proceso de gobernabilidad, sino que ilustran el significado real de gobernabilidad.

También se ha dicho que gobernabilidad es una alternativa al concepto de gobierno o es una respuesta a la presión que factores internos y externos ejercen sobre una nación. Sin embargo, la intención es entender el proceso que guía al establecimiento de las diversas formas de gobernabilidad, esto significa estar consciente de la importancia del análisis de las interacciones y del desarrollo de estructuras sociales y de redes para entender este proceso.

Esta revisión también ha señalado las tendencias observadas en nuevas formas de gobierno, resaltando la relevancia de la creación de redes, asociaciones o alianzas socio-políticas para el manejo de los asuntos públicos, además de los cambios institucionales y el incremento de la participación de la sociedad como resultado de la transición experimentada en los gobiernos.

Finalmente, cabe comentar acerca del papel del Estado en la creación de políticas públicas. Aun cuando se ha mencionado que algunos cambios han ocurrido en la gestión gubernamental, estos cambios son, en parte, el resultado de la adaptación del Estado a nuevas formas de gobernabilidad y bajo ninguna circunstancia se puede decir que hay una disminución del rol del Estado. Sin embargo, es de considerar que este proceso involucra, de manera significativa, compartir el poder, lo cual no es un proceso fácil, por el contrario es un proceso progresivo y es quizá la única forma de manejar los asuntos públicos. Pero para que esto suceda es necesario que se produzcan cambios institucionales y de desarrollo social como condiciones esenciales; de otra manera se seguirán observando estructuras jerárquicas y redes auto-organizadas con muy poco o casi ninguna interacción con las estructuras gubernamentales.

Referencias

- BUVKE, O. (2000). "Towards the End of a Norwegian Regional Policy Model?" En: *Governance, Institutional Change and Regional Development*. Editado por Mike Danson, Henrik Halkier y Greta Cameron. Aldershot : Ashgate. 278 p
- CURRIE, B. (1996) "Governance, Democracy and Economic Adjustment in India: Conceptual and Empirical Problems". *Third World Quarterly*, Vol. 17, No 4, Pp. 787-807
- DANSON, M., HALKIER, H. y CAMERON, G. (Ed) (2000). *Governance, Institutional Change and Regional Development*. Aldershot : Ashgate. 278 p
- GAMBLE, A. (2000). "Economic Governance". En: *Debating Governance. Authority, Steering and Democracy*. Editado por Jon Pierre. New York, Oxford University Press. Pp. 110-137
- HIRST, P. (2000). "Democracy and Governance". En *Debating Governance. Authority, Steering and Democracy*. Editado por Jon Pierre. New York, Oxford University Press. Pp. 13-35

- KICKERT. (1993). "Complexity, governance and Dynamics: Conceptual Explorations of Public Networks Management". En J. Kooiman (Ed) *Modern Governance*. London, Siege. 288 p
- KOOIMAN, J. (2003). *Governing as Governance*. London, Sage Publication Ltd. 249 p
- KOOIMAN, J. (2000). "Societal Governance: Levels, Modes and Orders of Socio-Political Interaction". En *Debating Governance. Authority, Steering and Democracy*. Editado por Jon Pierre. New York, Oxford University Press. Pp. 138-164
- KOOIMAN, J y VAN VLIET, M. (1993). "Governance and Public Management". En K. Eliassen y J. Kooiman Ed. *Managing Public Organisations: Lessons from Contemporary European Experience*. London, Siege. 302 p
- LEFTWICH, A. (1993). "Governance, Democracy and Development in the Third World". *Third World Quarterly*, Vol 14, 3. Pp. 605-624
- NELSON, J. (1992). "Good Governance: Democracy and Conditional Economic Aid". En Paul Mosley (Ed) *Development Finance and Policy Reform: Essays in the Theory and Practice of Conditionality in Less Developed Countries*, Basingstoke, Macmillan, London 338 p
- NEWMAN, J. (2001). *Modernising Governance. New Labour, Policy and Society*. London, SAGE Publication. 198 p
- PETERS, G. (2000). "Governance and Comparative Politics". En Jon Pierre (Ed) *Debating Governance. Authority, Steering and Democracy*. Editado por Jon Pierre. New York, Oxford University Press. Pp. 36-53
- PIERRE, J. (2000). "Introduction". En Jon Pierre (Ed) *Debating Governance. Authority, Steering and Democracy*. New York, Oxford University Press. Pp. 1-10
- PUTNAM, R. (1993). *Making Democracy Work. Civil Traditions in Modern Italy*. Princeton, New Jersey, Princeton University Press. 258 p
- RHODES, R. (1997). *Understanding Governance. Policy Networks, Governance, Reflexibility and Accountability*. Buckingham, Open University Press. 235 p
- SAHAS, I. (1998). *Building a Learning Network on Governance: The Experience of the Governance Cooperative*. Institute on Governance. Ottawa, Canada. 23 Pp
- SCHMITZ, G. (1995). "Democratization and Demystification: Deconstructing 'Governance' as a Development Paradigm". En *Debating Development Discourse: International and Popular Perspectives*. Basingstoke: Macmillan. 288 p
- WILLIAMS, D y YOUNG, T. (1994). "Governance, the World Bank and Liberal Theory". *Political Studies*, XLII, pp 84-100
- UNDP. (1997). *Governance for Sustainable Human Development. A UNDP Document*. Consulta: En: <http://www.undp.org>

Notas

¹Se ha dicho que el término Gobernabilidad fue expresado por primera vez por el Banco Mundial en 1989 en el reporte Sub-Saharan Africa: from Crisis to Sustainable Growth, al referirse a los problemas de desarrollo que enfrenta África como "una crisis de gobernabilidad". Mencionado por A. Leftwich (1993) y D. Williams y T. Young (1994)

V
V
V